

Agente de Negocios en la Corte por la q. hace patente lo que se cau-  
sado en el Recurso, q. hizo a la R.ª Camara solicitando Certificacion  
de la R.ª gracia de la Pension concedida a la S.ª Ma.ª Curia sobre la  
Mitra de Abila, q. asciende a cien m. d. y treinta mrs. lo que  
sele adeuda, y q. si la Villa lo tiene a bien podra conferirle Poder  
con facultad substitiva, y hara quanto sea posible a q. se ponga  
Corriente d.ª. gracia, y q. no careca la insinuada S.ª Ma.ª Religiosa  
de este auxilio para su devido Culto: Y enterada la Villa acordó: Que  
D.ª. Josef Garcia Melgares Tesorero del Rey Efecto pertenecientes a la  
S.ª Ma.ª Curia facilite d.ª. Cantidad, y la entregue a el nominado por  
D.ª. Antonio; Que a favor deste se otorgue elyndicado Poder pa-  
gando lo necesario de original y copia, despachandose de todo  
el oportuno libram.ª para el ansno de sus Cuentas.

Agora - Se nombran por Comisarios para el Aforo a los señ. D.ª. Pedro  
Lopez Ortiz, y D.ª. Antonio Garcia Masin.

Sal - Por el señ. D.ª. Juan Josef Correa Diputado del Comun, y Recaudador  
de R.ª Contribuciones, se ha hecho presente, tiene ya traydas, y leos por  
las mil y ochocientas faneg.ª de Sal q. se hallan libradas contra la sali-  
na de Calasparra; Que en el caso a q. en el dia de hoy no hayga ve-  
sulta de denuncia de nuevo libram.ª para las seiscientas q. faltan  
se repita la solicitud, respecto a q. si el tiempo dan en llevarse sea  
dificil su Conduccion; Y enterada la Villa, acordó se haga como se  
propone

con lo q. se acabo este Ayuntamiento q. firmaron D.ª. señ. a q. y o el

Enno. do y fe =

Donzillas Varaxo Lopez